



MACRO
PRC



No. 20231700102851
Fecha Radicado: 11-AUG-2023 11:1
Destino: ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	647	Fecha:	25 de julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI
NIT o CC:	24105402
Predio Numero:	0102000003230033000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 57 11C 16 RAMADA
DIRECCION DE COBRO	C 57 11C 16 RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24105402, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003230033000000000**, ubicado en la Dirección **C 8 10 37 LO 6** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003230033000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 933 de 2019, emanada de esta dependencia, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 647 del 25 de julio de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000003230033000000000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro C 57 11C 16 RAMADA, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	9	79,360,000	714,420	681,823	0	0	0	14,288	1,390,531
2021	12	81,781,000	981,132	693,369	0	0	0	19,623	1,694,124
2022	12	84,214,000	1,010,568	440,021	0	0	0	20,211	1,470,800
2023	12	87,844,000	1,054,128	30,775	0	0	0	21,083	1,105,988


Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTIPINÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



CREDITO 174002379963

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 08/08/2023 16:59		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
ENDEA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				1		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		1		No Reside No.35		1 2	
ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
C 57 11C 16 RAMADA		CUENTA: 17-001-0000487		1		Dir. errada No.34		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nav Operativa/cerrado)		1 2	
7702040		CEDULA/TI/NIT 24105402		VALOR DECLARADO 5000		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: H: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI		152210024		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				FLETE VARIABLE 0				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
TEXTO GUIA				OTROS 0					
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, tífufos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 10/08/2023		D: M: A: H: M:	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI					

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANE S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2013, normada por el Decreto 2623 de 2013, se informa que el servicio de mensajería expresada, no garantiza el tiempo de entrega, ni el estado de la mercancía al momento de la entrega, por lo que se recomienda al Remitente que se asegure el contenido de la mercancía antes de su entrega, y que se asegure el contenido de la mercancía antes de su entrega, y que se asegure el contenido de la mercancía antes de su entrega.

RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 08/08/2023
 Guia: 174002379963
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 57 11C 16 RAMADA
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 11/08/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217665
 Responsable: MANUEL FERNANDO-AVELLA LARGO-3124899747

DESPACHO »
 Fecha despacho: 11/08/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 181410
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 16/08/2023
 Hora entrega: 14:23
Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000341233
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
17/2023 0:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16/08/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		16/08/2023 08:22:00 a.m.	16/08/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-258241
17/2023 0:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-341233 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-Sac04 CPR-258241
17/2023 0:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15/08/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD, LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA"	17051		15/08/2023 08:17:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-258241

/2023 DIRECCION 0:00 DESTINATARIO n. NO EXISTE	INCORRECTA: 14 se evidencia desde 60 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	14/08/2023 12:00:00 a.m.	SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM; "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	14/08/2023 08:35:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17- 7625962 CPR- 258241
/2023 DIRECCION 0:00 DESTINATARIO n. NO EXISTE	14:08 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 14 se evidencia desde 60 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	12/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2379963 por 1 unidades de 1 unidades,	12/08/2023 06:07:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	sac17lid	17- CPR- 258241



OLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Inicial: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. Sc 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000341233

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 16/08/2023 14:23		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
EMITE: ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
RECCION: C 57 11C 16 RAMADA		L: 7702040		CEDULA 7 117 NIT 24105402		COD. POSTAL ORIGEN 150001		CUENTA: 17-001-0000487	
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO A COBRAR (Kg)		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
L 3186951154		CEDULA 7 117 NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		Recibi a satisfacción y conformidad	
TAS CK-SOBRES V 174002379963 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		mbre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VALOR DECLARADO 5000		SECRETARIA DE HACIENDA SOC...	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE 0		VAL SERV ME 0		17 AGO 2023	
				OTROS 0		FLETE VARIABLE 0		Omayra Montaña	
				TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:		C.C. 46 356 168 Sog	
				CARTAPORTE-SI		Fecha estimada de entrega: 18/08/2023		SECRETARIA	

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de OLVANES SAS y en las carteleras ubicadas en los centros de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a esta página web o al PDX (1)7943670

ENVIA COLONIAS S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1481 de 2012, otorga complementación, Actos de Preconstitución y Publicación de Trámites de Ombudsman, en información personal y de identificación suministrada en esta Guía. Solo requiere el consentimiento necesario a la prestación del servicio contratado: algunos de los datos que se recabamos, y será suministrado únicamente a los interesados del trámite a través de un canal seguro y por su identidad y otros de carácter confidencial. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica: 7943670